



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2023-00093 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO COOMEVA S.A.
DEMANDADO:	INVERSIONES AAA DE COLOMBIA S.A.S, YEISON JOHAN OROZCO HIDALGO
DECISION	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta dada por EPS SURA, en donde remiten la información de los datos de ubicación de YEISON JOHAN OROZCO HIDALGO, para que proceda con la notificación dentro del término de diez (10) días, so pena de requerir por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

M

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e820554cff6ed308ea015c1031ce1099886114f87db4ce4d80178ede3b990152**

Documento generado en 24/04/2023 09:42:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>